

# INFORME DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2018

Quito, 18 de abril del 2018

A los Señores Accionistas de MATHBRAN ECUADOR S.A.

De mis consideraciones:

## **1. Introducción.-**

La compañía MATHBRAN ECUADOR S. A., se constituyó el 15 de enero de 2013, mediante escritura pública en la Notaría Cuarta de Quito, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. tomo 7927, con un plazo de duración de 50 años.

El objetivo social principal de la Compañía es actividades complementarias de limpieza

## **2. Antecedentes.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la *Ley de Compañías* y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la *Superintendencia de Compañías*, referente a las obligaciones de los Comisarios, e mi calidad de Comisario Principal de Mathbran Ecuador S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado del 31 de diciembre de 2018.

## **3. Cumplimiento de Objetivos Empresariales.-**

Mathbran Ecuador S.A. durante el año 2018 aplicó estrategias a fin de estabilizar sus operaciones con el propósito de alcanzar los objetivos planteados.

En lo que respecta al control interno, Mathbran Ecuador S.A. diseñó, actualizó y ejecutó programas vinculados con el control permanente de sus inventarios, manejo de flujo, activos y demás recursos, todo esto con el fin de la toma de decisiones.

Se cumplieron los controles internos en cabalidad, el principal resultado de este cumplimiento es la correcta implementación y resultados de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, Mathbran Ecuador S.A. al año 2018 ha cumplido con todas las obligaciones legales y tributarias a las que tenía obligación y responsabilidad.

**4. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.-**

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan la elaboración de los Estados Financieros razonables y libres de errores.

***Responsabilidad del Comisario Principal.-***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia: pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las NIIF y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Por este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre la base selectiva.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas.

Considero entonces que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión como Comisario Principal de Mathbran Ecuador S.A.

***5. Opinión sobre cumplimiento.-***

En calidad de Comisario Principal y en plenos atributos a mi opinión, los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente - en todos los aspectos materiales - la situación financiera de Mathbran Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otro lado, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Finalmente pongo en consideración a la Junta de Accionistas los temas más relevantes revisados en mi examen:

**6.1.** La administración de Mathbran Ecuador S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**6.2.** La contabilidad está dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6.3. Las convocatorias a la Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de la Junta General de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta de Accionistas.

6.4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y válidos.

6.5. Mathbran Ecuador S.A., ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

#### **7. Resultados.-**

En cuanto a los resultados alcanzados por Mathbran Ecuador S.A. en el ejercicio económico del año 2018 fueron positivos en USD 86.893.59 como utilidad del ejercicio.

El ingreso total en el año 2018 alcanzó la cifra de USD 412.198.71 como resultado la prestación complementaria de servicio de limpieza en bienes inmuebles de la ciudad de Quito.

En conclusión, sobre los resultados, al final del periodo 2018 las cifras de ingresos y gastos logradas por Mathbran Ecuador S.A., reflejan adecuadamente en todos sus aspectos, su situación financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **8. Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral.-**

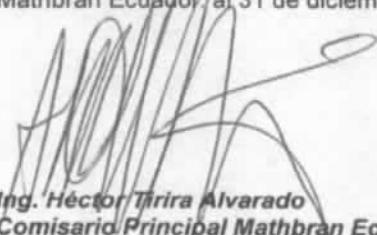
En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018 la compañía mantuvo trabajadores contratados bajo sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicios.

#### **9. Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.-**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

#### **10. Conclusión del Comisario.-**

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguido por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los Estados Financieros, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente en el ejercicio económico, por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Mathbran Ecuador al 31 de diciembre del 2018.



Ing. Héctor Tirira Alvarado  
Comisario Principal Mathbran Ecuador S. A.